

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002770379	Fecha de emisión:	01-02-2025	Fecha de aceptación: 03-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LOGÍSTICA GRUPO AMAZON ASOSERAMA	RUC: 1792613019001
Nombre del representante legal:	VALLEJO ERAZO EMILIA ELIZABETH			
Correo electrónico el representante legal:	emilyelizabeth14@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	grupoamazoncoca@gmail.com	
Teléfono:	062808843 0994050690			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3001198248	Código de la Entidad Financiera: 230206
				Nombre de la Entidad Financiera: BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		

	Responsable de recepción de mercadería: Lic. Oliver Capa / 0993463970
Dirección de entrega:	AMAZONAS S/N y JUAN MONTALVO, CNE_DPO, PISO 1
Observación:	LA ORDEN INICIARA EN LA FECHA QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO REVISADA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ÁLVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho. - HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. - HERRAMIENTAS: * HERRAMIENTAS CANTIDAD Coche escurridor 1 por cada 3000 m ² . Coche utilitario 1 por cada 5000 m ² . Escalera telescópica de 7 m 1 por cada 5000 m ² . Escalera pata de gallo (tipo tijera) 1 por cada 10.000 m ² . Rastrillos 1 por cada 4000 m ² en caso de que existan jardines. Palas 1 por cada 4000 m ² en caso de que existan	724 (9 Meses)	1,2900	0,0000	8.405,6400	15,0000	9.666,4860	530209

<p>jardines. Azadón 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Tijeras de jardín 1 por cada 4000 m². Costales 1 por cada 1000 m². Carretilla 1 por cada 10.000 m² en caso de que existan jardines. Bastón telescópico 3x150 cm. (para limpieza de vidrio) 1 por cada 1.600 m². Escruidor de vidrio con aplicador químico con extensiones 1 por cada 2.000 m². Escruidor de vidrio 35 cm con extensiones 1 por cada 500 m². Señalización de prevención de piso mojado 1 por cada 1.000 m². - JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana - MAQUINARIA: Abrillantadoras 1 por cada 6000 m². Aspiradora Industriales 1 por cada 10.000 m². Bombas Fumigadoras a motor 1 por cada 10.000 m². Hidrolavadoras 1 por cada 10.000 m². Bombas de Succión 1 por cada 10.000 m². Podadora 1 por cada 20.000 m². en caso de que existan jardines - MATERIALES: Alcohol antiséptico, aromatizante, ambiental, desinfectante aromaterapia, cloro líquido 5.5%, atomizador, mano de oso, bomba para baños, detergente, escoba de pluma, escoba de coco, estropajo reforzado color verde, paño microfibra, fundas de basura negras 23x28 medianas, fundas de basura negras industriales 30x36, fundas de basura blancas pequeñas 18x24, guantes bicolor calibre 25, insecticida de 600 ml, lavavajilla de 450 gr, aceite rojo para limpiar muebles, tela repuesto de mopa para barrido 40cm, estructura de mopa 40 cm, tela repuesto de mopa para trapeo 40cm, squash y extensión, recogedores de basura, trapeadores jumbo, guantes de nitrilo, lija de agua, balde de 12 Lt., jabón líquido para dispensador, papel higiénico jumbo de 250 mtrs doble hoja blanco, papel toalla de mano, insecticida, abono orgánico, mopas para limpieza de vidrio de 35 cm. - NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 900 metros cuadrados por persona) - SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario. - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público. - TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un período mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores. - UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.</p>						
---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	8.405,6400
Impuesto al valor agregado (15%)	1.260,8460
Total	9.666,4860

Número de Items	724
Total de la Orden	9.666,4860

Fecha de Impresión: lunes, 3 de febrero de 2025, 15:54:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002781138	Fecha de emisión:	19-02-2025	Fecha de aceptación: 21-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Srta. Sheyla Otero / 0980459473 - 0986680145		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000233	*FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL NEGRA 30X36 PULGADAS Marca: COGECOMSA - Color: Negra - Etiquetado: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 7 DE LA NTE INEN 2290 LOS ENVASES QUE CONTIENEN LAS FUNDAS PLÁSTICAS PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS DEBEN INDICAR: A LA MARCA O IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE B LA CANTIDAD DE FUNDAS C LAS MEDIDAS DE LAS FUNDAS Y DENOMINACIÓN. - Presentación Comercial: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - Propiedades / Elongación a la rotura: DM=740,0± 21,3 DT= 970,0± 14,1 - Propiedades / Espesor de la película plástica: ≥ 40 µm - Propiedades / Material: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y DEBE CONTENER MATERIAL RECICLADO EN 70% - Propiedades / Medida P-L en cm y pulgadas: 76 x 91 cm - 30" x 36" - Propiedades / Resistencia a la tracción: DM=27,0 ± 1,0 DT= 27,8 ± 0,4 - Usos: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES.	50	0,7900	0,0000	39,5000	15,0000	45,4250	530805

Subtotal

39,5000

Impuesto al valor agregado (15%)	5,9250
Total	45,4250

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	45,4250

Fecha de Impresión: viernes, 21 de febrero de 2025, 12:07:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002781139	Fecha de emisión:	19-02-2025	Fecha de aceptación: 21-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Srta. Sheyla Otero / 0980459473 - 0986680145		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
363900012	*ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA MIXTA MARCA: ZENTELLA - FABRICANTE: DIMABRU CIA. LTDA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / ALTO: 9 CM - PROPIEDADES / ANCHO: 7 CM - PROPIEDADES / COLOR: AMARILLO , VERDE - PROPIEDADES / COMPOSICIÓN: ESPUMA DE POLIURETANO, FIBRA ACRÍLICA TEÑIDA, RESINA Y ABRASIVO - PROPIEDADES / DESCRIPCIÓN: ESPONJA SUAVE, FLEXIBLE CON FIBRA ACRÍLICA - PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 4.5 CM - USOS: LAVADO DE VAJILLA	9	0,2350	0,0000	2,1150	15,0000	2,4323	530805

Subtotal	2,1150
Impuesto al valor agregado (15%)	0,3173
Total	2,4323

Número de Items	9
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,4323

Fecha de Impresión: viernes, 21 de febrero de 2025, 12:08:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002781140	Fecha de emisión:	19-02-2025	Fecha de aceptación: 21-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Srta. Sheyla Otero / 0980459473 - 0986680145		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	<p>*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: COGECOMSA - ENVASE Y ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430, la cual indica que: Los rótulos impresos de los rollos para uso en el hogar e institucional deben ser fácilmente legibles en condiciones de visión normal, redactados en español, elaborados de tal forma que no desaparezcan bajo condiciones de uso normal y deben contener como mínimo la siguiente información: a) longitud total en metros [m], b) marca comercial, c) el nombre del fabricante, d) número de rollos por paquete, e] número de capas, f] dirección del fabricante, ciudad y país. El empaque para los productos que sean ofrecidos al consumidor final deberá ser una envoltura de plástico u otro material que lo proteja de la contaminación humedad, polvo, insectos, etc., de manejo y estibado. - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Unidad - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9,2 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: El papel higiénico debe estar libre de manchas, grumos de fibras, astillas de madera o cualquier otro material extraño a su composición normal, debe ser apto para el dispensador universal - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Blanco - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 28 g/m2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 250 m</p>	103	1,7800	0,0000	183,3400	15,0000	210,8410	530805

<ul style="list-style-type: none"> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: Papel o fibra de celulosa - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/m - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 41 s - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: Doble hoja - USOS: Aseo Personal 											
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	183,3400
Impuesto al valor agregado (15%)	27,5010
Total	210,8410

Número de Items	103
Flete	0,0000
Total de la Orden	210,8410

Fecha de Impresión: viernes, 21 de febrero de 2025, 12:08:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002781141	Fecha de emisión:	19-02-2025	Fecha de aceptación: 21-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0998696280 0958853260 0986770068 0997420522			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA		RUC: 2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO		Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Srta. Sheyla Otero / 0980459473 - 0986680145		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Nombre: Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Nombre: SLENDY GABRIELA ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 pulgadas MARCA: KANGURU - COLOR: NEGRA - ETIQUETADO: MARCA KANGURU FABRICANTE PLASTILIMPIO PAQUETE 10 UNID - FABRICANTE: PLASTILIMPIO S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM: 420 %- DT: 880 % , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 30 MICRAS , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD , MATERIAL RECICLADO 70% - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 58 X 71 CM - 23" X 28" - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM: 27.30 MPA - DT: 22.80 MPA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - USOS: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	60	0,4200	0,0000	25,2000	15,0000	28,9800	53080

Subtotal	25,2000
-----------------	----------------

Impuesto al valor agregado (15%)	3,7800
Total	28,9800

Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	28,9800

Fecha de Impresión: viernes, 21 de febrero de 2025, 12:09:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002781142	Fecha de emisión:	19-02-2025	Fecha de aceptación: 21-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	SANCHEZ TINOCO CARLOS GERMAN	RUC: 1708529894001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	karina.jarrin.r@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	karina.jarrin.r@gmail.com	
Teléfono:	0986033693			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3354546904	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Srta. Sheyla Otero / 0980459473 - 0986680145		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000228	FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35" X 47" MARCA: LA HORMIGUITA - COLOR: NEGRA - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 7 DE LA NTE INEN 2290 LOS ENVASES QUE CONTIENEN LAS FUNDAS PLÁSTICAS PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS DEBEN INDICAR: A LA MARCA O IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE B LA CANTIDAD DE FUNDAS C LAS MEDIDAS DE LAS FUNDAS Y DENOMINACIÓN. - FABRICANTE; GRUPO INTEGRAL - PRESENTACIÓN COMERCIAL; PAQUETE 10 UNIDADES - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM: ≥400 - DT: ≥300 , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 40 MICRAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD , MATERIAL RECICLADO EN 100% - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 88 X 119 CM 35"X47" - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM: ≥25 MPA - DT: ≥20 MPA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 229	30	1,4300	0,0000	42,9000	15,0000	49,3350	530805

- USOS: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	42,9000
Impuesto al valor agregado (15%)	6,4350
Total	49,3350

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	49,3350

Fecha de Impresión: viernes, 21 de febrero de 2025, 12:09:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002781143	Fecha de emisión:	19-02-2025	Fecha de aceptación: 21-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC: 1790824977001
Nombre del representante legal:	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN			
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@textiquim.com	
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 01005006358	Código de la Entidad Financiera: 210384	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC: 2260004960001	Teléfono: 062-881765	
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico: johannaguaman@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Srta. Sheyla Otero / 0980459473 - 0986680145		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Nombre: Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Nombre: SLENDY GABRIELA ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100120	*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC MARCA: PERMANEX - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De acuerdo a Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: ALUMINIO CON PROPULSOR - FABRICANTE: TEXTIQUIM - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD [400 CC] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 1 g/ml. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: SPRY - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: FRAGANCIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Manzana Canela , Floral, Lavanda - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS CARACTERÍSTICAS: BIODEGRADABLE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA, ALCOHOL Y COLORANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 - USOS: PARA AROMATIZAR EL AMBIENTE. [USO DOMÉSTICO]	20	2,6000	0,0000	52,0000	15,0000	59,8000	530805

Subtotal	52,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	7,8000
Total	59,8000

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	59,8000

Fecha de Impresión: viernes, 21 de febrero de 2025, 12:10:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002781144	Fecha de emisión:	19-02-2025	Fecha de aceptación: 21-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC: 1790824977001
Nombre del representante legal:	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN			
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@textiquim.com	
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 01005006358	Código de la Entidad Financiera: 210384	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC: 2260004960001	Teléfono: 062-881765	
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico: johannaguaman@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Srta. Sheyla Otero / 0980459473 - 0986680145		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Nombre: Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Nombre: SLENDY GABRIELA ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101129	<p>*JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 1000 ML MARCA: KLIE - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 1: De acuerdo con la NTE INEN 2867 a) Nombre y marca del producto: Jabón líquido Klie b) Nombre o razón social del fabricante: Textiquím Cía Ltda, Vicente duque N77-443 y Juan de Selis c) Nombre del país de origen Ecuador d) El contenido 1000 ml e) Las precauciones particulares de empleo Manipular el producto bajo las normas de higiene con productos químicos. En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante cantidad de agua, si se produce inflamación consulte al médico. En caso de ingestión, producir el vómito f) El número de lote 2103514 g) El número de Notificación sanitaria obligatoria NSOC38065-20EC h) La lista de ingredientes precedida de la palabra "ingredientes" en nomenclatura INCI. Phenoxyethanol, Fragrance, Betaine, Glycerin, Cocamide DEA, Sodium laureth sulfate, Maris sal - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 2: envase de polietileno de alta densidad - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 3: nomenclatura INCI. Phenoxyethanol, Fragrance, Betaine, Glycerin, Cocamide DEA, Sodium laureth sulfate, Maris sal - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 4: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867, la cual indica que: 6.2 En los envases o empaques de los productos que se expenden en forma individual que sean de tamaño muy pequeño, y en los que no sea posible colocar todos los requisitos previstos en el numeral anterior, debe figurar como mínimo: a) El nombre del producto, b) El número de notificación sanitaria obligatoria, c) El contenido nominal, d) El número de lote, y, e) Las sustancias que impliquen riesgo sanitario de conformidad con el numeral 5.3.2 de esta norma. - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 5: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867, la cual indica que: 6.3 Las frases explicativas que figuren en los envases o empaques deberán estar en idioma español. Para los productos importados de terceros países deberá figurar la traducción al idioma español incorporando al menos el modo de empleo y las precauciones</p>	30	2,5700	0,0000	77,1000	15,0000	88,6650	530805

<p>particulares, si las hubiere, puede estar incluido por cualquier mecanismo o metodología para acondicionar el rótulo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 6: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867, la cual indica que: 6.4 El titular de la NSO podrá recomendar en el envase, etiqueta o prospecto, el plazo adecuado de consumo de acuerdo a la vida útil del producto cosmético, cuando estudios científicos así lo demuestren. - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 7: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867, la cual indica que: 6.5 Para el caso de productos importados el código de NSO y los datos del importador o del titular de la NSO, puede estar incluidos en una etiqueta adicional firmemente adherida de manera indeleble al envase o empaque, o a su vez mediante otro sistema de impresión de tal forma que no comprometa la información primaria emitida por el fabricante. - FABRICANTE: TEXTIQUIM - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Unidad [Envase de 1000 ml con válvula] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ASPECTO: Acuoso y homogéneo - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 97,20% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: SEGÚN EL AROMA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: Tensoactivos, agentes humectantes, aroma, - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA ACTIVA VALORABLE: 13,8% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Agradable - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 6,32 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ ESCHERICHIA COLI: AUSENCIA - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ MICROORGANISMOS MESÓFILOS AEROBIOS TOTALES: AUSENCIA - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ PSEUDOMONA AERUGINOSA: AUSENCIA - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ STAPHYLOCOCCUS AUREUS: AUSENCIA - USOS: Para uso doméstico en general 						
---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	77,1000
Impuesto al valor agregado (15%)	11,5650
Total	88,6650

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	88,6650

Fecha de Impresión: viernes, 21 de febrero de 2025, 12:10:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002781145	Fecha de emisión:	19-02-2025	Fecha de aceptación:	21-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC:	0912538519001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		
Teléfono:	0999381801 022860188					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA		RUC:	2260004960001	Teléfono:	062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar		Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico:	slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO			Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle:	AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
	Edificio:	CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono:	062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00					
	Responsable de recepción de mercadería: Srta. Sheyla Otero / 0980459473 - 0986680145					
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101121	<p>LAVA VAJILLA 500 GR. Marca: HARPICORP - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO A: LAVAVAJILLAS PASTA, B: HARPICORP, C: CARBONATO DE CALCIO, AGENTE TENSOACTIVO ANIÓNICO, CARBONATO DE SODIO, AGUA, SULFATO DE SODIO, FRAGANCIA, COLORANTE, D: HARPICORP DEL ECUADOR LOS ROMEROS LOTE 6 Y MARIANA DE JESUS QUITO ECUADOR, E: NO APLICA, F: NSOH28086-18EC, G: FECHAS SEGÚN FABRICACION, H: LOTE SEGÚN CALENDARIO JULIANO, I: 500 GR, J: DESINFECTAR TODO TIPO DE SUPERFICIES Y AREAS, K: DOSIFICAR SEGUN LA NECESIDAD APLICAR A LA SUPERFICIE Y RETIRAR CON PAÑO HUMEDO, L: ALMACENAR EN LUGAR FRESCO, SECO Y ALEJADO DE LA LUZ SOLAR DIRECTA, M: MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, N: NO APLICA, O: EN CASO DE INGESTA ACUDIR AL MEDICO, P: NO APLICA - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO PLASTICO - POLIETILENO DE ALTO IMPACTO Y DENSIDAD - Fabricante: HARPICORP DEL ECUADOR - Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO NSOH28086-18EC - Presentación Comercial: 500 GR - Propiedades Físico-Químicas/ Alcalinidad libre como NaOH: < 0.5% S4GUN INEN 2880 - Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo: > 90% SEGÚN INEN 2880 - Propiedades Físico-Químicas/ Color: VERDE SEGÚN EL TIPO - Propiedades Físico-Químicas/ Consistencia: PASTA SEMI DURA - Propiedades Físico-Químicas/ Humedad y materia volátil: 30% SEGÚN INEN 2880 - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: AGENTE TENSOACTIVO ANIÓNICO - Propiedades Físico-Químicas/ Materia activa valorable: > 10% SEGÚN INEN 2880 - Propiedades Físico-Químicas/ Materia insoluble en agua: < 50% SEGÚN INEN 2880 - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: SEGUN EL TIPO - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: CARBONATO DE CALCIO, CARBONATO DE SODIO, AGUA, SULFATO DE SODIO, FRAGANCIA, COLORANTE - Propiedades Físico-Químicas/ P2O5: < 10% SEGÚN INEN 2880 - Propiedades Físico-Químicas/ Textura: PASTOSA SEMI DURA - Propiedades Físico-Químicas/ pH: 7 +/- 1 - Usos: LAVADO DE TODO TIPO DE VAJILLA Y UTENCILLOS DE COCINA [Uso industrial]</p>	10	1,2700	0,0000	12,7000	15,0000	14,6050	530805

Subtotal

12,7000

Impuesto al valor agregado (15%)	1,9050
Total	14,6050

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,6050

Fecha de Impresión: viernes, 21 de febrero de 2025, 12:10:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788362	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000154	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: TIPO PINZA 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	40	0,6300	0,0000	25,2000	15,0000	28,9800	530804

Subtotal	25,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,7800
Total	28,9800

Número de Items	40
Flete	0,0000

Total de la Orden	28,9800
--------------------------	----------------

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 12:37:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788363	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000156	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: TIPO PINZA 51 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	32	1,7100	0,0000	54,7200	15,0000	62,9280	530804

Subtotal	54,7200
Impuesto al valor agregado (15%)	8,2080
Total	62,9280

Número de Items	32
Flete	0,0000

Total de la Orden	62,9280
--------------------------	----------------

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 12:40:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788364	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	* CARTULINA A4 VARIOS COLORES MARCA: PROPAL BRISTOL - COLOR: VARIOS COLORES: BLANCO, AMARILLO, ROSADO, CELESTE, VERDE - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A - GRAMAJE: 150 G/M2 - MATERIAL: CARTULINA - PRESENTACIÓN: 1 PAQUETE QUE CONTIENE 25 UNIDADES DE UN SOLO COLOR - TAMAÑO: A4	10	0,8000	0,0000	8,0000	15,0000	9,2000	530804

Subtotal	8,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,2000
Total	9,2000

Número de Items	10
------------------------	----

Flete	0,0000
Total de la Orden	9,2000

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 12:40:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788365	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000126	* CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 MM X 25 YD MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CINTA MM X LARGO DE LA CINTA YARDA-YD: 18 MM X 25 YARDAS - COLOR: TRANSPARENTE - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - PESO: 18 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	56	0,2400	0,0000	13,4400	15,0000	15,4560	530804

Subtotal	13,4400
Impuesto al valor agregado (15%)	2,0160
Total	15,4560

Número de Items	56
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,4560

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 12:41:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788366	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500111	*CLIPS STANDAR 32 MM COLORES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES ROSADO,VERDE,BLANCO,AMARILLO,CELESTE - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - MATERIAL: CUERPO DE ACERO CON TERMINADO DE COLORES - TAMAÑO: 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	52	0,4800	0,0000	24,9600	15,0000	28,7040	530804

Subtotal	24,9600
Impuesto al valor agregado (15%)	3,7440
Total	28,7040

Número de Items	52
Flete	0,0000

Total de la Orden	28,7040
--------------------------	----------------

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 12:41:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788367	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001150	* PORTA CLIPS MAGNÉTICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR BASE: TRANSPARENTE - COLOR TAPA: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - FORMA: CUADRADA - INCLUYE: IMÁN INSERTADO EN LA TAPA - MATERIAL: PLÁSTICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	12	0,7500	0,0000	9,0000	15,0000	10,3500	530804

Subtotal	9,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,3500
Total	10,3500

Número de Items	12
Flete	0,0000

Total de la Orden	10,3500
--------------------------	----------------

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 12:41:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788368	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001124	* SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 12 MESES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES ROJO, AMARILLO, AZUL, VERDE, GRIS - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRONES - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL: PLÁSTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS CON IMPRESIÓN DE ENERO A DICIEMBRE - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: 1 FUNDA CON SEPARADORES MENSUAL ENERO A DICIEMBRE	50	1,8100	0,0000	90,5000	15,0000	104,0750	530804

Subtotal	90,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	13,5750
Total	104,0750

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	104,0750

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 12:42:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788369	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920151	* SOBRE MANILA F5 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 37 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 27,2 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	200	0,1100	0,0000	22,0000	15,0000	25,3000	530804

Subtotal	22,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,3000
Total	25,3000

Número de Items	200
-----------------	-----

Flete	0,0000
Total de la Orden	25,3000

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 12:42:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788370	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500110	*CLIPS STANDAR 25 MM METÁLICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - ESPESOR DE ALAMBRE: 0,80 MM - FABRICANTE: FRAMECO - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - TAMAÑO: 25 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	10	0,3500	0,0000	3,5000	15,0000	4,0250	530804

Subtotal	3,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,5250
Total	4,0250

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,0250

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 12:46:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788371	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	* SOBRE MANILA F4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 33,8 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 24,7 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	500	0,1000	0,0000	50,0000	15,0000	57,5000	530804

Subtotal	50,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	7,5000
Total	57,5000

Número de Items	500
-----------------	-----

Flete	0,0000
Total de la Orden	57,5000

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 12:43:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788372	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321920112	*SOBRE BLANCO TAMAÑO ESQUELA 60 GR/M2 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 11,5 CM - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 60 G/M2 - LARGO: 24 CM - MATERIAL: PAPEL BOND - UNIDAD: 1 UNIDAD	318	0,0400	0,0000	12,7200	15,0000	14,6280	530804

Subtotal	12,7200
Impuesto al valor agregado (15%)	1,9080
Total	14,6280

Número de Items	318
------------------------	-----

Flete	0,0000
Total de la Orden	14,6280

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 12:47:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788373	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260000414	*AGENDAS EJECUTIVAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES CAFE, AZUL, NEGRO, VERDE - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE DEL PAPEL: 60 G/M2 - MATERIAL CUBIERTA: PVC - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - MODELO: A5 14.8 X 21 CM - PLANIFICADOR MENSUAL: HOJAS EN BLANCO COMO PLANIFICADOR - PRESENTACIÓN: 190 HOJAS - TIPO: AGENDA EJECUTIVA - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	6,6500	0,0000	66,5000	15,0000	76,4750	530804

Subtotal	66,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	9,9750
Total	76,4750

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	76,4750

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 12:47:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788374	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110737	* LAPIZ HB SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: ZHEJIANG ZHENDONG STATIONERY - FORMA DEL CUERPO: HEXAGONAL - LARGO: 17,4 CM - MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO - MINA: TIPO HB - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	3	3,3900	0,0000	10,1700	15,0000	11,6955	530804

Subtotal	10,1700
Impuesto al valor agregado (15%)	1,5255
Total	11,6955

Número de Items	3
Flete	0,0000

Total de la Orden	11,6955
--------------------------	----------------

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 12:48:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788375	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLÁSTICO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 22,3 CM - ANCHO PISA PAPEL: 3 CM - CAPACIDAD: 1 A 100 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, AZUL, VERDE, ROJO, AMARILLO - ESPESOR: 3,3 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 30,9 CM - LARGO PISA PAPEL: 12 CM - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL - MATERIAL DEL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO - MATERIAL REMACHES METÁLICOS: METAL NIQUELADO - NÚMERO DE REMACHES: 2 - UNIDAD: 1 UNIDAD	50	1,7000	0,0000	85,0000	15,0000	97,7500	530804

Subtotal	85,0000
-----------------	----------------

Impuesto al valor agregado (15%)	12,7500
Total	97,7500

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	97,7500

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 12:48:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788376	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000153	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 25 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: TIPO PINZA 25 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	37	0,6900	0,0000	25,5300	15,0000	29,3595	530804

Subtotal	25,5300
Impuesto al valor agregado (15%)	3,8295
Total	29,3595

Número de Items	37
Flete	0,0000

Total de la Orden	29,3595
--------------------------	----------------

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 12:50:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788377	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 27,5 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 MM - COLOR: NEGRO JASPEADO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - LARGO: 33,5 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 120 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 90 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MODELO: ARCHIVADOR CON RADO EN LOMO Y PARTE FRONTAL - UNIDAD: 1 UNIDAD	200	1,9500	0,0100	388,0000	15,0000	446,2000	530804

Subtotal	388,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	58,2000

Total	446,2000
--------------	----------

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	446,2000

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 12:50:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788378	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000169	*CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CARACTERIZACIÓN QUÍMICA: NO MANCHA, NO ES GRASOSA - FABRICANTE: SONI POLYMERS PVT. LTD. - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MATERIAL INTERIOR: CERA NO TÓXICA - PESO: 50 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	25	2,1600	0,0000	54,0000	15,0000	62,1000	530804

Subtotal	54,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	8,1000
Total	62,1000

Número de Items	25
------------------------	----

Flete	0,0000
Total de la Orden	62,1000

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 12:50:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788379	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000127	* CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 48 MM X 40 YD MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CINTA MM X LARGO DE LA CINTA YARDA-YD: 48 MM X 40 YARDAS - COLOR: TRANSPARENTE - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - PESO APROXIMADO UND: 90 GRAMOS - UNIDAD: 1 UNIDAD	43	0,6600	0,0000	28,3800	15,0000	32,6370	530804

Subtotal	28,3800
Impuesto al valor agregado (15%)	4,2570
Total	32,6370

Número de Items	43
Flete	0,0000
Total de la Orden	32,6370

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 12:51:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788380	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	*CLIPS STANDAR 32 MM METÁLICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - DIÁMETRO DEL ALAMBRE: 0,74 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - TAMAÑO: 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	53	0,5000	0,0000	26,5000	15,0000	30,4750	530804

Subtotal	26,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,9750
Total	30,4750

Número de Items	53
Flete	0,0000
Total de la Orden	30,4750

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 12:51:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788381	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	*CLIPS MARIPOSA CAJA 50 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE CLIP: 32 MM - COLOR: PLATA - ESPESOR DE ALAMBRE: 1,4 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - LARGO DE CLIP: 40 MM - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES	12	1,2400	0,0000	14,8800	15,0000	17,1120	530804

Subtotal	14,8800
Impuesto al valor agregado (15%)	2,2320
Total	17,1120

Número de Items	12
Flete	0,0000

Total de la Orden	17,1120
--------------------------	---------

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 12:51:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788382	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000177	*ESTILETE GRANDE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CUCHILLA: 18 MM - COLOR: VARIOS COLORES ROJO,VERDE,AZUL - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LARGO: 15 CM - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MATERIAL INTERIOR: METAL - MODELO: ESTILETE GRUESO - UNIDAD: 1 UNIDAD	37	0,6400	0,0000	23,6800	15,0000	27,2320	530804

Subtotal	23,6800
Impuesto al valor agregado (15%)	3,5520
Total	27,2320

Número de Items	37
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,2320

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 13:01:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788383	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110732	* LAPICES BICOLOR CAJA DE 12 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: ZHEJIANG ZHENDONG STATIONERY - FORMA DEL CUERPO: HEXAGONAL - LARGO: 17,4 CM - MATERIAL: MADERA Y MINA DE COLOR - MINA: RESISTENTE ROJO Y AZUL - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	3	3,8800	0,0000	11,6400	15,0000	13,3860	530804

Subtotal	11,6400
Impuesto al valor agregado (15%)	1,7460
Total	13,3860

Número de Items	3
Flete	0,0000

Total de la Orden	13,3860
--------------------------	----------------

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 13:02:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788384	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	* LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - FORMA DEL CUERPO: TRIANGULAR - LARGO: 18,9 CM - MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO - MINA: TIPO HB - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	4	3,8900	0,0000	15,5600	15,0000	17,8940	530804

Subtotal	15,5600
Impuesto al valor agregado (15%)	2,3340
Total	17,8940

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,8940

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 13:02:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788385	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000199	* MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR DE LA TINTA: AZUL - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - UNIDAD: 1 UNIDAD	16	0,5900	0,0030	9,3920	15,0000	10,8008	530804

Subtotal	9,3920
Impuesto al valor agregado (15%)	1,4088
Total	10,8008

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,8008

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 13:02:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788386	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001100	* MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTIRENO EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: MATERIAL POROSO - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - UNIDAD: 1 UNIDAD	17	0,5900	0,0030	9,9790	15,0000	11,4759	530804

Subtotal	9,9790
Impuesto al valor agregado (15%)	1,4969
Total	11,4759

Número de Items	17
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,4759

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 13:03:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788387	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001106	* MASKING DE 3/4 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3/4 PULGADA - COLOR: CREMA - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - RESISTENCIA: 4 KG/ CM - UNIDAD: 1 UNIDAD	22	0,8800	0,0000	19,3600	15,0000	22,2640	530804

Subtotal	19,3600
Impuesto al valor agregado (15%)	2,9040
Total	22,2640

Número de Items	22
Flete	0,0000
Total de la Orden	22,2640

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 13:03:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788388	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920158	* NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3 PULGADAS - CANTIDAD: CUBO 400 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - LARGO: 3 PULGADAS - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - UNIDAD: 1 CUBO 5 COLORES	44	2,9400	0,0000	129,3600	15,0000	148,7640	530804

Subtotal	129,3600
Impuesto al valor agregado (15%)	19,4040
Total	148,7640

Número de Items	44
Flete	0,0000
Total de la Orden	148,7640

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 13:03:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788389	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920159	* NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2 PULGADAS - CANTIDAD: 100 HOJAS POR NOTA - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - LARGO: 1,5 PULGADAS - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - UNIDAD: 1 UNIDAD	28	0,2100	0,0000	5,8800	15,0000	6,7620	530804

Subtotal	5,8800
Impuesto al valor agregado (15%)	0,8820
Total	6,7620

Número de Items	28
-----------------	----

Flete	0,0000
Total de la Orden	6,7620

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 13:06:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788390	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001109	* PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: RITEK - MATERIAL: ALCALINA - TIPO: AAA - UNIDAD: 1 PAR	17	1,7900	0,0030	30,3790	15,0000	34,9359	530804

Subtotal	30,3790
Impuesto al valor agregado (15%)	4,5569
Total	34,9359

Número de Items	17
Flete	0,0000
Total de la Orden	34,9359

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 13:06:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788391	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001112	* PARES DE PILAS AA RECARGABLE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: RITEK - MATERIAL: NIQUEL CADMIO - TIPO: AA - UNIDAD: 1 PAR	3	9,7300	0,0030	29,1810	15,0000	33,5582	530804

Subtotal	29,1810
Impuesto al valor agregado (15%)	4,3772
Total	33,5582

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	33,5582

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 13:07:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788392	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001121	* REGLA PLÁSTICA 30 CM MARCA: CARIOCA - ANCHO: 3,3 CM - COLOR: TRANSPARENTE - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - LARGO: 30 CM - MATERIAL: POLIESTIRENO - UNIDAD: 1 UNIDAD	12	0,2500	0,0000	3,0000	15,0000	3,4500	530804

Subtotal	3,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,4500
Total	3,4500

Número de Items	12
Flete	0,0000

Total de la Orden	3,4500
--------------------------	---------------

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 13:07:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788393	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	* RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: VARIOS COLORES CELESTE, VERDE, AMARILLO, ROSADO, TOMATE - DISEÑO: PUNTA BISELADA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - LARGO: 12,9 CM - MATERIAL CUERPO Y TAPA: PLÁSTICO - MATERIAL FELPA: POLIÉSTER - TAPA: PLÁSTICA - UNIDAD: 1 UNIDAD	50	0,7500	0,0020	37,4000	15,0000	43,0100	530804

Subtotal	37,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,6100
Total	43,0100

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	43,0100

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 13:08:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788394	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500129	*SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 0,96 CM - ANCHO: 1,4 CM - CAPACIDAD: LÁPICES HASTA DE 7 MM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: NINGBO SAGEMENT STATIONERY - FORMA: RECTANGULAR - LARGO: 2,5 CM - MATERIAL: METAL - UNIDAD: 1 UNIDAD	21	0,2800	0,0000	5,8800	15,0000	6,7620	530804

Subtotal	5,8800
Impuesto al valor agregado (15%)	0,8820
Total	6,7620

Número de Items	21
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,7620

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 13:08:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788395	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	* SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES TOMATE,AZUL,AMARILLO,VERDE,ROSADO - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - LARGO: 4,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE - UNIDAD: 1 PAQUETE	96	0,8100	0,0000	77,7600	15,0000	89,4240	530804

Subtotal	77,7600
Impuesto al valor agregado (15%)	11,6640
Total	89,4240

Número de Items	96
------------------------	----

Flete	0,0000
Total de la Orden	89,4240

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 13:08:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788396	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920152	* SOBRE MANILA F6 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 38,7 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 29,9 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	100	0,1200	0,0000	12,0000	15,0000	13,8000	530804

Subtotal	12,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,8000
Total	13,8000

Número de Items	100
-----------------	-----

Flete	0,0000
Total de la Orden	13,8000

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 13:09:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788397	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920149	* SOBRE MANILA F3 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 32,8 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 22,6 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	100	0,0800	0,0000	8,0000	15,0000	9,2000	530804

Subtotal	8,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,2000
Total	9,2000

Número de Items	100
-----------------	-----

Flete	0,0000
Total de la Orden	9,2000

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 13:09:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788398	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	*TIJERA GRANDE DE 8 PULG MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, CAFE - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - TAMAÑO: 8 PULGADAS - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	1,3300	0,0000	13,3000	15,0000	15,2950	530804

Subtotal	13,3000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,9950
Total	15,2950

Número de Items	10
Flete	0,0000

Total de la Orden	15,2950
--------------------------	---------

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 13:09:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788399	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - CONTENIDO NETO: 7 ML - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - FABRICANTE: QINGDAO ATON STATIONERY - LARGO: 13,1 CM - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD	16	1,0500	0,0000	16,8000	15,0000	19,3200	530804

Subtotal	16,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,5200

Total	19,3200
--------------	---------

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,3200

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 13:10:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788399	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - CONTENIDO NETO: 7 ML - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - FABRICANTE: QINGDAO ATON STATIONERY - LARGO: 13,1 CM - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD	16	1,0500	0,0000	16,8000	15,0000	19,3200	530804

Subtotal	16,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,5200

Total	19,3200
--------------	---------

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,3200

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 13:10:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788400	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	* MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA. - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR: - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, ROJO, VERDE, AZUL - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MODELO: PUNTA GRUESA - TIPO DE PUNTA: BISELADA ES DECIR CORTADA EN ÁNGULO QUE PERMITE DOS TIPOS DE TRAZOS - UNIDAD: 1 UNIDAD	12	0,6500	0,0030	7,7640	15,0000	8,9286	530804

Subtotal	7,7640
Impuesto al valor agregado (15%)	1,1646
Total	8,9286

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,9286

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 13:10:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002788401	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación: 28-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Rodrigo Lombeida / 0997032444		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	* SACAGRAPAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: KB ENTERPRISES UNITED - LARGO: 5,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - TIPO MANGO: ANATÓMICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	46	0,5500	0,0050	25,0700	15,0000	28,8305	530804

Subtotal	25,0700
Impuesto al valor agregado (15%)	3,7605
Total	28,8305

Número de Items	46
-----------------	----

Flete	0,0000
Total de la Orden	28,8305

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 13:10:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002788359	Fecha de emisión:	26-02-2025	Fecha de aceptación:	28-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	GOMES DE OLIVEIRA FILHO LUIZ					
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono:	0983929182 0958720523 2973629					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA		RUC:	2260004960001	Teléfono:	062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar		Cargo:	DIRECTORA DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico:	slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO			Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle:	AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
	Edificio:	CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono:	062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. CRISTINA CALDERON / 0985404809				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
JOHANNA ELIZABETH
GUAMAN TOLEDO



Firmado electrónicamente por:
SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCAZAR



Firmado electrónicamente por:
SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCAZAR

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA ELIZABETH
GUAMÁN TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela Álvarez
Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002133	NEUMATICO 255/70R16 111S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO MARCA: CONTINENTAL - 01 ANCHO DEL NEUMÁTICO [MM]: 255 - 02 RELACIÓN ANCHO/ALTURA [SERIE]: 70 - 03 DIAMETRO DE LA LLANTA RIN [PULGADAS]: 16 - 04 ÍNDICE DE CARGA [NTE INEN 2096]: 111 - 05 ÍNDICE DE VELOCIDAD [NTE INEN 2096]: S - 06 POSICIÓN: Toda posición - 07 TIPO DE VÍA A SER USADO: Todo terreno - 08 TIPO DE FABRICACIÓN [TUBE-TYPE TT O TUBELESS TL]: Tubeless TL - 09 TIPO DE FABRICACIÓN [RADIAL O BIAS]: Radial - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A - GARANTIA TÉCNICA: 5 años - UMBRAL VAE: 40%	8	153,2400	0,0000	1.225,9200	15,0000	1.409,8080	530813

Subtotal	1.225,9200
Impuesto al valor agregado (15%)	183,8880
Total	1.409,8080

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.409,8080

Fecha de Impresión: viernes, 28 de febrero de 2025, 11:48:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002872192	Fecha de emisión:	18-06-2025	Fecha de aceptación: 19-06-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL GRANDES TEXTILEROS AMAZÓNICOS "ASOPROTEXGRTEAM"	RUC: 2290331008001
Nombre del representante legal:	AJILA PARDO FAUSTO MANUEL			
Correo electrónico el representante legal:	faman1980@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	asoprotexgrteam@gmail.com	
Teléfono:	0991469707 062806126			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3001271557	Código de la Entidad Financiera: 230206 Nombre de la Entidad Financiera: BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benancázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Lic. Johanna Intriago / 0992065726		
Dirección de entrega:	AMAZONAS S/N y JUAN MONTALVO, CNE_DPO, PISO 1			

Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
282361227	<p>CAMISA ESTILO EJECUTIVO</p> <p>- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.</p> <p>- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: • Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta al proveedor. • Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. • Verificar que las tallas de las prendas entregadas cumplan con las tallas de cada funcionario acorde al registro detallado en el Acta de control suscrito por el proveedor, el administrador y el funcionario en la toma de tallas. La entrega de prendas se limitará a las tallas registradas en dicha Acta. • La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. • El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.</p> <p>- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: * Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas): 132 prendas por cada trabajador. De 2 hasta 9 trabajadores. * Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas): 132 prendas por cada trabajador. De 10 hasta 49 trabajadores. * Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario): 176 prendas por cada socio. De acuerdo al número de socios. * Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos: 176 prendas por cada agremiado. De acuerdo al número de agremiados reconocidos (mínimo 2 personas). Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo. Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podrá generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos los proveedores que</p>	3	18,8000	0,0000	56,4000	15,0000	64,8600	530802

cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas, color, tonalidades y otros tanto de las telas como de otros insumos, de ser necesario, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas.

- **CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN:** * Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. *La materia prima será exclusivamente de origen nacional.
- **CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN:** • Empaquetado en fundas termoplásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente nombre del trabajador y talla. • El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
- **CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN:** TELA.- Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha corresponden a la Resolución No. R.I. INCOP-2013-0000102: * Tipo de Tela: Popelina (Polialgodón). * Tipo de hilado: Peinado (anillos). * Tipo de género o tejido: Plano. * Tipo de ligamento: Tafetán 1/1. * Peso: 70 -130 gr/m2 (103-195 gr/m). * Ancho del útil: 150 cm (+/-1cm). * Composición: Al menos 20% algodón (+/-5%), Poliéster hasta completar el 100% (+/-5%). * Encogimiento: Hasta 2%. * Solidez al lavado: Mínimo 4. * Solidez a la luz: Igual o mayor a 4 (oficina); igual o mayor a 6 (campo). * Formación del pilling: Mínimo 4. * Colores sugeridos: Consultar códigos PANTONE TEXTIL. * Acabado: Calandrado. | **COLOR:** El color principal de las prendas, así como los colores y la ubicación de contrastes, en caso de ser requeridos, serán determinados por la entidad contratante. | **DISEÑO:** * CAMISA MODELO A: Cuello camisero, mangas largas, con un bolsillo frontal a la altura del pecho, cuellos, puños y vincha frontal indeformables con entreteja tejida. 7 botones frontales más dos botones de repuesto colocados en la parte interior, 2 botones en cada puño con tajalí de un botón. Cerrada con doble costura. Posterior con hombrera y pliegues de armado. Refuerzo en costuras, botones y ojales. * CAMISA MODELO B: Cuello camisero, mangas cortas con dobladillo y pestpunte de 4 cm., dos bolsillos frontales a la altura del pecho. Cuello y vincha frontal indeformables, con entreteja tejida. 7 botones frontales más dos botones de repuesto colocados en la parte interior. Cerrada con doble costura. Posterior con hombrera y pliegues de armado. Refuerzo en costuras, botones y ojales. | **ETIQUETA:** La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de cada prenda, según lo determine la entidad contratante, constando en ella la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Adicionalmente, se debe incluir en la etiqueta, recomendaciones breves de lavado para conservación adecuada de la prenda. Cumplir con la norma INEN-13 e INEN- 1875:2012. | **TALLAS:** Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de tallas. (Cumplir con la norma NTE INEN 1 873:1998). Las tallas de las prendas deberán estar en el siguiente rango: 34 | 36 | 38 | 40 | 42 | 44 | 46 | 48 | 50 | 52 | Con el fin de llevar un registro adecuado de tallas y evitar inconvenientes al momento de la entrega de prendas, el Administrador del contrato de la entidad conjuntamente con el proveedor levantarán un Acta de control con la toma de tallas de cada funcionario, registrando los nombres y apellidos de cada servidor así como las tallas correspondientes, la misma debe ser suscrita por el funcionario, el administrador y el proveedor; otorgando una copia del Acta a cada uno. El proveedor, de ser requerido por la entidad, deberá presentar con la entrega de muestras, las fichas técnicas de las telas empleadas para la confección, proporcionadas por el proveedor nacional de telas. | **LOGOTIPOS:** La generación de la orden de compra para logotipos bordados, o logotipos estampados, se deberá realizar al mismo proveedor al cual se realizó la compra de las prendas en el Catálogo Dinámico Inclusivo, y pagar un costo adicional al precio establecido en la presente ficha, de acuerdo al precio correspondiente al logotipo catalogado. (Los proveedores que presenten ofertas para cualquier producto textil en el proceso CDSERCOP-001-2016 estarán catalogados automáticamente en estos productos con la capacidad productiva). | **ACABADO:** El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.
- **DESCRIPCIÓN DE USO:** La prenda que se detalla en la presente ficha técnica corresponde a una camisa estilo ejecutivo para el uso de los funcionarios de instituciones del Estado a nivel nacional.
- **FORMA DE PAGO:** Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas: • **Contra Entrega:** La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el fabricante, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. • **Anticipo:** La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales.
- **FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA:** Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados; o, • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. | Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. | Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. | Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.
- **GARANTÍAS:** * Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del

<p>contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. * Garantía por Anticipo.- En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. * Garantía técnica.- Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación/ confección.</p> <p>- INFRACCIONES Y SANCIONES: * Condiciones de la prenda: - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. * Plazo Entregas parciales: - En el caso de que exista incumplimiento en entregas parciales, se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor correspondiente a la cantidad de prendas no entregadas, según lo acordado. * Plazo Entregas totales: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor de la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor de la orden de compra, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, salvo acuerdo expreso entre las partes.</p> <p>- MAQUINARIA: Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: * 1 De costura recta. * 1 Overlock de 5 hilos o Cerradora de codo. * 1 Ojaladora industrial. * 1 Cortadora tela industrial. * 1 Botonera o 20 U. * 1 Fusionadora industrial. * 1 Plancha industrial. Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.</p> <p>- PERSONAL: El personal mínimo requerido para la confección de esta prenda es de 2 personas: 2 trabajadores textiles.</p> <p>- REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor catalogado. • Copia de factura de compra de los insumos a fabricantes nacionales. • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.</p> <p>- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: • El plazo para la entrega de las prendas será de hasta noventa días (90), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). • En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de tallas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de tallas y/o muestras. • Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. • Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra</p> <p>- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. En el caso de requerirse toma de tallas, y el proveedor presente dificultades para el efecto debido a una importante dispersión entre las diferentes unidades de negocio de cada entidad contratante, la entidad se encargará de reunir al personal en un solo punto o lugar específico para la toma de tallas a coordinarse entre la entidad y el proveedor.</p> <p>- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. La participación de los proveedores es a nivel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se regirá la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor.</p>						
---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	56,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	8,4600
Total	64,8600

Número de Items	3
Total de la Orden	64,8600

Fecha de Impresión: jueves, 19 de junio de 2025, 15:47:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002872193	Fecha de emisión:	18-06-2025	Fecha de aceptación: 19-06-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL SISA DE ORELLANA (FLOR DE ORELLANA) "ASOTEXSIOR"	RUC: 2290330435001
Nombre del representante legal:	TAPUY LICUY JUDITH MARCELA			
Correo electrónico el representante legal:	nenatapuy1980@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	aasotexsiore@gmail.com	
Teléfono:	026300070 0997539373			
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	4008709119	Código de la Entidad Financiera: 230206
				Nombre de la Entidad Financiera: BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		

	Responsable de recepción de mercadería: Lic. Johanna Intriago / 0992065726
Dirección de entrega:	AMAZONAS S/N y JUAN MONTALVO, CNE_DPO, PISO 1
Observación:	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	<p>CHOMPA IMPERMEABLE - MANGAS DESPRENDIBLES</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACABADO: No Aplica - ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas. - ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. 	1	34,1600	0,0000	34,1600	15,0000	39,2840	530802

El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.

- ANTECEDENTES: No Aplica
- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPOS ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1: Personas Naturales 250 prendas. De forma individual GRUPO 2: Personas Jurídicas (Micro empresas) 200 prendas por cada trabajador. Hasta 9 GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) 100 prendas por cada trabajador. Hasta 49 GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario). 300 prendas por cada socio. De acuerdo al número de socios. GRUPO 5: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos. 300 prendas por cada agremiado. De acuerdo al número de artesanos reconocidos. Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.
- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica
- COLOR: Los colores serán definidos por la entidad contratante.
- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: *Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.
- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año.
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA 100% poliéster. Semi-impermeable
- DISEÑO: Elaborado compuestos de alta resistencia, con protección antibacterial. Doblados de 2cm en mangas y bordes inferiores. Regulador de cintura: con tres broches plásticos a cada lado Impermeable Forro 100% tela polar, martillada Chompa repelente al agua para clima frío. Ajustes en el puño recto ajustable con velcro. Con mangas desprendibles Bolsillos multipropósito. (bolsillo grande a lo largo de todo el cuello, con cierre de nylon de buena calidad no. 8 en el cuello para guardar la capucha) Cierre de nylon
- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de la chompa, con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.
- FORMA DE PAGO: No Aplica
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente referendados; o, • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.
- GARANTÍAS: Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco FI)
- INFRACCIONES Y SANCIONES: En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa

<p>podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.</p> <p>- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPOS: CANTIDAD MAQUINARIA GRUPO 1: 1 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Recubridora GRUPO 2: 2 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Recubridora GRUPO 3: 1 De costura recta 3 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Recubridora 1 De costura recta GRUPO 4: 4 De costura recta 2 Overlock de 4 o 5 hilos 2 Recubridora Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.</p> <p>Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.</p> <p>- MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas.</p> <p>- OBJETIVO: No Aplica</p> <p>- PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica</p> <p>- PERSONAL MÍNIMO: No Aplica</p> <p>- RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica</p> <p>- TALLA: 34 36 38 40 42 44</p> <p>- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.</p> <p>- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.</p> <p>- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.</p>										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	34,1600
Impuesto al valor agregado (15%)	5,1240
Total	39,2840

Número de Items	1
Total de la Orden	39,2840

Fecha de Impresión: jueves, 19 de junio de 2025, 15:46:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002872194	Fecha de emisión:	18-06-2025	Fecha de aceptación: 19-06-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	VELASQUE CHANALUISA JOSE ADRIAN	RUC: 0501119655001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	josev1960@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	josev1960@hotmail.com	
Teléfono:	0983630856 0969739775 0992933142 0992933142 0991941170			
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	4403236900	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico: johannaguaman@cne.gob.ec		
Dirección Entidad:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Lic. Johanna Intriago / 0992065726		
Dirección de entrega:	AMAZONAS S/N y JUAN MONTALVO, CNE_DPO, PISO 1			

Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	PANTALÓN DE GABARDINA CON PRETINA, CON DOS BOLSILLOS DELANTEROS Y RELOJERO. - ACABADO: No Aplica - ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas. - ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo. - ANTECEDENTES: No Aplica - CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPOS ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 Personas Naturales. 250 prendas. De forma individual GRUPO 2 Personas Jurídicas (Micro empresas) 200 prendas por cada trabajador Hasta 9 GRUPO 3	3	16,0900	0,0000	48,2700	15,0000	55,5105	530802

Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) | 100 prendas por cada trabajador. | Hasta 49 | GRUPO 4 | Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario). | 300 prendas por cada socio. | De acuerdo al número de socios. | GRUPO 5 | Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos. | 300 prendas por cada agremiado. | De acuerdo al número de artesanos reconocidos. | Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.

- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica
- COLOR: Los colores serán definidos por la entidad contratante.
- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: *Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: •Factura emitida por el proveedor. •Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) •Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. •Copia de la orden de compra. •Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.
- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año.
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA Tela Gabardina Composición 65% poliéster, 35% algodón Peso 220 a 270 gr/m2 Encogimiento 2%
- DISEÑO: Modelo tipo Clásico, dos bolsillos delanteros y un relojero, tela interior de bolsillo delantero en tela poliéster y algodón, con atraques y/o refuerzos de costuras a nivel de bolsillos traseros y bolsillos delanteros , cierre de metal cobre, cinco pasadores , botón metálico a nivel de la cintura , hilo trenzado de poliéster o algodón , con siliconado y suavizado de la prenda - Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección
- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior, con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.
- FORMA DE PAGO: Remitirse al Convenio Marco
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados; o, • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgada por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.
- GARANTÍAS: Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco)
- INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega
- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPOS | CANTIDAD |

<p>MAQUINARIA GRUPO 1: 1 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Botonera o 20 U 1 Recubridora GRUPO 2: 2 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Botonera o 20 U 1 Recubridora GRUPO 3: 3 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Recubridora 1 Botonera o 20 U GRUPO 4: 4 De costura recta 2 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Botonera o 20 U 2 Recubridora Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. - OBJETIVO: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - PERSONAL MÍNIMO: No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - TALLA: 34 36 38 40 42 44 - TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. - TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. - ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. 										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	48,2700
Impuesto al valor agregado (15%)	7,2405
Total	55,5105

Número de Items	3
Total de la Orden	55,5105

Fecha de Impresión: jueves, 19 de junio de 2025, 15:40:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002880150	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación: 04-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com	
Teléfono:	1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Luis Cueva Aldaz / 0985491439		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No. 15 CON TAPA COLOR KRAFT MARCA: HIGH TECH - ALTO BASE: 254 mm - ALTO TAPA: 48 mm - ANCHO BASE: 300 mm - ANCHO TAPA: 332 mm - COLOR: Kraft - FABRICANTE: GRUPASA GRUPO PAPELERO CIA. LTDA. - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 g/m2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 g/m2 - IMPRESIÓN: Genérica con especificaciones para el armado de la base - LARGO BASE: 374 mm - LARGO TAPA: 392 mm - MATERIAL: Cartón - MODELO: No, 15 - UNIDAD: 1 Unidad	240	1,5980	0,0000	383,5200	15,0000	441,0480	530804

Subtotal	383,5200
Impuesto al valor agregado (15%)	57,5280
Total	441,0480

Número de Items	240
Flete	0,0000
Total de la Orden	441,0480

Fecha de Impresión: jueves, 3 de julio de 2025, 15:12:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880151	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	JULIO CEVALLOS	Razón social:	Cevallos Salas Julio Cesar	RUC:	1707724959001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	compras.publicas@jyefabricantesec.com	Correo electrónico de la empresa:	compras.publicas@jyefabricantesec.com			
Teléfono:	022677585 0998718401 024501393 0987454022					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	5150760	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA		RUC:	2260004960001	Teléfono:	062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benancázar		Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico:	slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO			Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle:	AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
	Edificio:	CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono:	062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Luis Cueva Aldaz / 0985491439				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Nombre: Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Nombre: SLENDY GABRIELA ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE								
----------------	--	--	--	--	--	--	--	--

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM MARCA: SUPERIOR - ANCHO: 27.5 cm - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 mm - COLOR: Varios Colores - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 cm - FABRICANTE: JYE FABRICANTES - LARGO: 33 cm - MATERIAL: cartón - MATERIAL FONDO EXTERIOR: 115 g/m2 - MATERIAL FONDO INTERIOR: 115 g/m2 - MECANISMO Y PRESOR: Metálico resistente a la corrosión - MODELO: Archivador con Rado en lomo y parte frontal - UNIDAD: 1 unidad	340	1,1500	0,0000	391,0000	15,0000	449,6500	530804

Subtotal	391,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	58,6500
Total	449,6500

Número de Items	340
Flete	0,0000
Total de la Orden	449,6500

Fecha de Impresión: jueves, 3 de julio de 2025, 15:13:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002880152	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación: 04-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Lic. Oliver Tommy Capa Salazar		

Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benanlázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: COGECOMSA - ANCHO DE HOJA: 8.9 CM - CARACTERÍSTICAS: EL PAPEL HIGIÉNICO ES LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICIÓN NORMAL, ES APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL - COLOR: BLANCO - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 1430 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 28 G/M2 - LARGO: 250 M - LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM - MATERIAL: MATERIAL RECICLADO MÁS DEL 50% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 1430 VIGENTE - PESO DEL PAQUETE DE 1 UNIDAD [GRAMAJE X ALTO X	150	2,6800	0,0000	402,0000	15,0000	462,3000	530805

LARGO]: 623 G								
- PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD								
- RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL:								
50 N/M								
- TIEMPO DE ABSORCIÓN: 17.4 S								
- TIPO: DOBLE HOJA								
- USO: ASEO PERSONAL								
- VAE: 66.7 %								

Subtotal	402,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	60,3000
Total	462,3000

Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	462,3000

Fecha de Impresión: jueves, 3 de julio de 2025, 15:20:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880153	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono:	062-881765	
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico:	slendyalvarez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle:	AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
	Edificio:	CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono:	062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lic. Oliver Tommy Capa Salazar				

Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benanlcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 PULGADAS MARCA: COGECOMSA - COLOR: NEGRO - ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM 609 %- DT 782 % NTE INEN 2290 - ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 30.59 MICRAS NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 2290 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y MATERIAL RECICLADO EN UN 70% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 2290 - MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 58 X 71 CM [23" X 28"] - PESO DEL PAQUETE 10 UNIDADES: 197.10 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES	20	1,1600	0,0000	23,2000	15,0000	26,6800	530805

- RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM 22.3 MPA - DT 20.8 MPA, NTE INEN 2290 - USO: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - VAE: 78.18 %							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	23,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,4800
Total	26,6800

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	26,6800

Fecha de Impresión: jueves, 3 de julio de 2025, 15:21:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002880154	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación: 04-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0985616957 0997420522 0986770068 0998696280			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Lic. Oliver Tommy Capa Salazar		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101121	*LAVAVAJILLA SOLIDO 500 G MARCA: ZAKKA - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: TEXTIQUIM CIA LTDA - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISIÓN 706 CAN - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: NORMA NTE INEN 2880 VIGENTE - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH30107-19EC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 500 G - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS /P205: 10% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: 0.5% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 90% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONSISTENCIA: PASTOSA, CREMOSA O DURA	5	1,4700	0,0000	7,3500	15,0000	8,4525	530805

<ul style="list-style-type: none"> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL: 30% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 10% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA INSOLUBLE EN AGUA: 50% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: PRESERVANTES, ANTIOXIDANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 8.5 1.0 PH - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/TEXTURA: FIRME Y HOMOGÉNEO - USOS: LAVADO DE UTENSILIOS DE COCINA. USO DOMESTICO 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	7,3500
Impuesto al valor agregado (15%)	1,1025
Total	8,4525

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,4525

Fecha de Impresión: jueves, 3 de julio de 2025, 15:21:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925713	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	*TIJERA GRANDE DE 8 PULG MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, CAFE - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - TAMAÑO: 8 PULGADAS - UNIDAD: 1 UNIDAD	5	1,3300	0,0000	6,6500	15,0000	7,6475	530804

Subtotal	6,6500
Impuesto al valor agregado (15%)	0,9975

Total	7,6475
--------------	--------

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,6475

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 10:28:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002925714	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación:	14-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono:	062-881765	
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico:	slendyalvarez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle:	AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
	Edificio:	CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono:	062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705				

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Nombre: Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Nombre: SLENDY GABRIELA ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500129	*SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 0,96 CM - ANCHO: 1,4 CM - CAPACIDAD: LÁPICES HASTA DE 7 MM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: NINGBO SAGEMENT STATIONERY - FORMA: RECTANGULAR - LARGO: 2,5 CM - MATERIAL: METAL - UNIDAD: 1 UNIDAD	12	0,2800	0,0000	3,3600	15,0000	3,8640	530804

Subtotal	3,3600
Impuesto al valor agregado (15%)	0,5040
Total	3,8640

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,8640

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 10:30:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002925715	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación:	14-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono:	062-881765	
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico:	slendyalvarez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle:	AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
	Edificio:	CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono:	062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705				

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000156	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: TIPO PINZA 51 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	20	1,7100	0,0000	34,2000	15,0000	39,3300	530804

Subtotal	34,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,1300

Total	39,3300
--------------	---------

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	39,3300

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 10:30:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925716	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000914	*BORRADOR (GRANDE) PARA LÁPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: SUAVE - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 5,5 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	0,2300	0,0000	4,6000	15,0000	5,2900	530804

Subtotal	4,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,6900

Total	5,2900
--------------	--------

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,2900

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 10:30:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925717	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500110	*CLIPS STANDAR 25 MM METÁLICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - ESPESOR DE ALAMBRE: 0,80 MM - FABRICANTE: FRAMECO - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - TAMAÑO: 25 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	20	0,3500	0,0000	7,0000	15,0000	8,0500	530804

Subtotal	7,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,0500
Total	8,0500

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,0500

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 10:33:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925718	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000917	*BORRADOR DE PIZARRÓN (MADERA Y TELA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 4,8 CM - COLOR: CAFE - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 12 CM - MATERIAL PARTE INFERIOR: MADERA - MATERIAL PARTE SUPERIOR: TELA FELPA - MODELO: BORRADOR PARA PIZARRÓN MADERA Y FELPA - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	0,8100	0,0000	16,2000	15,0000	18,6300	530804

Subtotal	16,2000
-----------------	----------------

Impuesto al valor agregado (15%)	2,4300
Total	18,6300

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,6300

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 10:34:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925719	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009613	*DVD-RW CON CAJA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CAPACIDAD DATOS: 4,7 GB - DIÁMETRO: 12 CM - FABRICANTE: RITEK - MATERIAL: POLICARBONATO - TIPO DE EMBALAJE: CARTULINA - UNIDAD: 1 UNIDAD	24	1,5000	0,0000	36,0000	15,0000	41,4000	530804

Subtotal	36,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,4000
Total	41,4000

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	41,4000

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 10:34:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925720	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000184	* GOMA LIQUIDA DE 120 G MARCA: ADHEPLAST - CARACTERÍSTICA: NO TÓXICO - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: ADHEPLAST S.A. - MATERIAL: POLIVINILO PVP - PESO: 120 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	0,6500	0,0000	6,5000	15,0000	7,4750	530804

Subtotal	6,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,9750
Total	7,4750

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,4750

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 10:35:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925721	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000190	* GRAPADORA PEQUENA METALICA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 5,7 CM - ANCHO: 3,1 CM - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY - LARGO: 11,2 CM - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO - PROFUNDIDAD DE GRAPA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6 / MEDIA TIRA - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	2,0300	0,0000	20,3000	15,0000	23,3450	530804

Subtotal	20,3000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,0450
Total	23,3450

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	23,3450

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 10:36:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925722	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001112	* PARES DE PILAS AA RECARGABLE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: RITEK - MATERIAL: NIQUEL CADMIO - TIPO: AA - UNIDAD: 1 PAR	4	9,7300	0,0010	38,9160	15,0000	44,7534	530804

Subtotal	38,9160
Impuesto al valor agregado (15%)	5,8374
Total	44,7534

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	44,7534

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 10:36:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925723	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321920112	*SOBRE BLANCO TAMAÑO ESQUELA 60 GR/ M2 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 11,5 CM - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 60 G/M2 - LARGO: 24 CM - MATERIAL: PAPEL BOND - UNIDAD: 1 UNIDAD	50	0,0400	0,0000	2,0000	15,0000	2,3000	530804

Subtotal	2,0000
-----------------	--------

Impuesto al valor agregado (15%)	0,3000
Total	2,3000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,3000

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 10:38:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002925724	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación:	14-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono:	062-881765	
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico:	slendyalvarez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle:	AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
	Edificio:	CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono:	062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705				

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Nombre: Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Nombre: SLENDY GABRIELA ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	* MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR: COGECOMSA S.A. - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO,ROJO,AZUL ,VERDE - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MODELO: PUNTA GRUESA - TIPO DE PUNTA: BISELADA ES DECIR CORTADA EN ÁNGULO QUE PERMITE DOS TIPOS DE TRAZOS - UNIDAD: 1 UNIDAD	130	0,6500	0,0050	83,8500	15,0000	96,4275	530804

Subtotal	83,8500
Impuesto al valor agregado (15%)	12,5775
Total	96,4275

Número de Items	130
Flete	0,0000
Total de la Orden	96,4275

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 10:38:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925725	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	* SOBRE MANILA F4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 33,8 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 24,7 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	100	0,0800	0,0000	8,0000	15,0000	9,2000	530804

Subtotal	8,0000
-----------------	---------------

Impuesto al valor agregado (15%)	1,2000
Total	9,2000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,2000

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 10:39:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925726	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110212	* PUNTERO LÁSER TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATEADO - DIÁMETRO: 10 MM - ENERGÍA: BATERÍAS INCLUIDAS - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 15 CM - LUZ: LÁSER - MATERIAL: METÁLICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	2	11,4500	0,0000	22,9000	15,0000	26,3350	530804

Subtotal	22,9000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,4350

Total	26,3350
--------------	---------

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	26,3350

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 10:39:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925727	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - CONTENIDO NETO: 7 ML - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - FABRICANTE: QINGDAO ATON STATIONERY - LARGO: 13,1 CM - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD	12	1,0500	0,0000	12,6000	15,0000	14,4900	530804

Subtotal	12,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,8900
Total	14,4900

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,4900

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 10:40:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925728	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351400019	*TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CAPACIDAD: 24 ML - COLOR: AZUL / NEGRO / VIOLETA/ ROJA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: TINTA EN BASE DE AGUA - PRESENTACIÓN: FRASCO DISPENSADOR FLEXIBLE - UNIDAD: 1 UNIDAD - USO: TINTA PARA ALMOHADILLA	40	0,3200	0,0000	12,8000	15,0000	14,7200	530804

Subtotal	12,8000
-----------------	---------

Impuesto al valor agregado (15%)	1,9200
Total	14,7200

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,7200

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 10:40:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925728	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351400019	*TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CAPACIDAD: 24 ML - COLOR: AZUL / NEGRO / VIOLETA/ ROJA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: TINTA EN BASE DE AGUA - PRESENTACIÓN: FRASCO DISPENSADOR FLEXIBLE - UNIDAD: 1 UNIDAD - USO: TINTA PARA ALMOHADILLA	40	0,3200	0,0000	12,8000	15,0000	14,7200	530804

Subtotal	12,8000
-----------------	---------

Impuesto al valor agregado (15%)	1,9200
Total	14,7200

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,7200

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 10:40:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925729	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500113	*CLIPS STANDAR 43 MM METÁLICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - DIÁMETRO DEL ALAMBRE: 1,1 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - TAMAÑO: 43 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	15	0,8300	0,0000	12,4500	15,0000	14,3175	530804

Subtotal	12,4500
Impuesto al valor agregado (15%)	1,8675
Total	14,3175

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,3175

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 10:41:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925730	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Nombre: Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Nombre: SLENDY GABRIELA ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	*ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA FINA MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: AZUL - COLOR DEL CUERPO: NARANJA - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,80 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - LARGO: 14,8 CM - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - MATERIAL DE LA PUNTA: METÁLICA - MATERIALES: LIBRE DE METALES PESADOS - MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: ACORDE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE-INEN-275 DE "BOLÍGRAFOS. PORTAMINAS Y MINAS DE GRAFITO" VIGENTE. NORMA ISO 12757-1 VIGENTE O SU EQUIVALENTE	100	0,3600	0,0000	36,0000	15,0000	41,4000	530804

- PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD - TIPO DE TAPA: ANTIASFIXIA - TIPO DE TINTA: LÍQUIDA							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	36,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,4000
Total	41,4000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	41,4000

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 10:41:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925731	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com	
Teléfono:	1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181	Código de la Entidad Financiera: 210384
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000159	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA) MARCA: IDEAL - ALTO: 34 CM - ANCHO: 25,3 CM (CERRADA) - COLOR: CREMA - FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS S.A. - GRAMAJE: 150 G/M2 - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - MATERIAL: CARTULINA MANILA - UNIDAD: 1 UNIDAD	630	0,0888	0,0000	55,9440	15,0000	64,3356	530804

Subtotal	55,9440
-----------------	----------------

Impuesto al valor agregado (15%)	8,3916
Total	64,3356

Número de Items	630
Flete	0,0000
Total de la Orden	64,3356

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 10:41:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925732	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	*CLIPS STANDAR 32 MM METÁLICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - DIÁMETRO DEL ALAMBRE: 0,74 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - TAMAÑO: 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	20	0,4000	0,0000	8,0000	15,0000	9,2000	530804

Subtotal	8,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,2000
Total	9,2000

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,2000

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 12:06:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925733	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	*CLIPS MARIPOSA CAJA 50 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE CLIP: 32 MM - COLOR: PLATA - ESPESOR DE ALAMBRE: 1,4 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - LARGO DE CLIP: 40 MM - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES	20	1,1000	0,0000	22,0000	15,0000	25,3000	530804

Subtotal	22,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,3000

Total	25,3000
--------------	---------

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	25,3000

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 12:07:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925733	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	*CLIPS MARIPOSA CAJA 50 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE CLIP: 32 MM - COLOR: PLATA - ESPESOR DE ALAMBRE: 1,4 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - LARGO DE CLIP: 40 MM - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES	20	1,1000	0,0000	22,0000	15,0000	25,3000	530804

Subtotal	22,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,3000

Total	25,3000
--------------	---------

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	25,3000

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 12:07:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925733	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	*CLIPS MARIPOSA CAJA 50 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE CLIP: 32 MM - COLOR: PLATA - ESPESOR DE ALAMBRE: 1,4 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - LARGO DE CLIP: 40 MM - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES	20	1,1000	0,0000	22,0000	15,0000	25,3000	530804

Subtotal	22,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,3000

Total	25,3000
--------------	---------

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	25,3000

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 12:07:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925734	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500111	*CLIPS STANDAR 32 MM COLORES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES ROSADO,VERDE,BLANCO,AMARILLO,CELESTE - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - MATERIAL: CUERPO DE ACERO CON TERMINADO DE COLORES - TAMAÑO: 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	20	0,4800	0,0000	9,6000	15,0000	11,0400	530804

Subtotal	9,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,4400

Total	11,0400
--------------	---------

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,0400

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 12:07:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925735	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260000310	* PLIEGO DE PAPEL PERIÓDICO 65X90 CM MARCA: RESOLUTE - ANCHO: 65 CM - COLOR: CAFE CLARO - FABRICANTE: ALL MATERIALS - GRAMAJE: 48,8 G/M2 - LARGO: 90 CM - MATERIAL: PAPEL PERIODICO - PESO: 14,274 KG - UNIDAD: 500 PLIEGOS	1	28,0000	0,0000	28,0000	15,0000	32,2000	530804

Subtotal	28,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	4,2000

Total	32,2000
--------------	---------

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	32,2000

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 12:08:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925736	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com	
Teléfono:	1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico: johannaguaman@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM MARCA: BENE - ANCHO: 27,5 cm - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 mm - COLOR: Negro - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 cm - FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS S.A. - LARGO: 33 cm - MATERIAL: Cartón - MATERIAL FONDO EXTERIOR: Papel 120 g - MATERIAL FONDO INTERIOR: Papel 90 g - MECANISMO Y PRESOR: Metálico resistente a la corrosión - MODELO: Archivador con Rado en lomo y parte frontal	100	1,3450	0,0000	134,5000	15,0000	154,6750	530804

- UNIDAD: 1 unidad

Subtotal	134,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	20,1750
Total	154,6750

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	154,6750

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 12:09:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002925737	Fecha de emisión:	09-10-2025	Fecha de aceptación: 14-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com	
Teléfono:	1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico: johannaguaman@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JERSON CEDEÑO / 0967344705		

Observación:	SE SOLICITA QUE LA TINTA PARA ALMOHADILLA SEA DE COLOR NEGRO Y AZUL ESTO DEBIDO A QUE EN NUESTRO MANUAL PARA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN LA NUMERACIÓN DE DOCUMENTOS SE LA DEBE REALIZAR CON LOS COLORES ANTES INDICADOS
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No. 15 CON TAPA COLOR KRAFT MARCA: HIGH TECH - ALTO BASE: 254 mm - ALTO TAPA: 48 mm - ANCHO BASE: 300 mm - ANCHO TAPA: 332 mm - COLOR: Kraft - FABRICANTE: GRUPASA GRUPO PAPELERO CIA. LTDA. - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 g/m2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 g/m2 - IMPRESIÓN: Genérica con especificaciones para el armado de la base	50	1,5750	0,0000	78,7500	15,0000	90,5625	530804

- | | | | | | | | |
|----------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| - LARGO BASE: 374 mm | | | | | | | |
| - LARGO TAPA: 392 mm | | | | | | | |
| - MATERIAL: Cartón | | | | | | | |
| - MODELO: No. 15 | | | | | | | |
| - UNIDAD: 1 Unidad | | | | | | | |

Subtotal	78,7500
Impuesto al valor agregado (15%)	11,8125
Total	90,5625

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	90,5625

Fecha de Impresión: martes, 14 de octubre de 2025, 12:09:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002930585	Fecha de emisión:	22-10-2025	Fecha de aceptación: 24-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC: 2260004960001	Teléfono: 062-881765	
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	Directora De la Delegación Provincial de Orellana	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARMEN DOMINGA CAICEDO VALENCIA	Correo electrónico: carmencaicedo@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Margarita Del Rocío León Tapia - 0982327140		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARMEN DOMINGA
CAICEDO VALENCIA

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: COGECOMSA - ANCHO DE HOJA: 8.9 CM - CARACTERÍSTICAS: EL PAPEL HIGIÉNICO ES LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICIÓN NORMAL, ES APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL - COLOR: BLANCO - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 1430 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 28 G/M2 - LARGO: 250 M - LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM - MATERIAL: MATERIAL RECICLADO MÁS DEL 50% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 1430 VIGENTE - PESO DEL PAQUETE DE 1 UNIDAD [GRAMAJE X ALTO X LARGO]: 623 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/M - TIEMPO DE ABSORCIÓN: 17.4 S	50	2,6800	0,0000	134,0000	15,0000	154,1000	530805

- TIPO: DOBLE HOJA							
- USO: ASEO PERSONAL							
- VAE: 66.7 %							

Subtotal	134,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	20,1000
Total	154,1000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	154,1000

Fecha de Impresión: viernes, 24 de octubre de 2025, 09:11:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002930586	Fecha de emisión:	22-10-2025	Fecha de aceptación: 24-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC: 2260004960001	Teléfono: 062-881765	
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	Directora De la Delegación Provincial de Orellana	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARMEN DOMINGA CAICEDO VALENCIA	Correo electrónico: carmencaicedo@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Margarita Del Rocío León Tapia - 0982327140		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARMEN DOMINGA CAICEDO VALENCIA

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 PULGADAS MARCA: COGECOMSA - COLOR: NEGRO - ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM 609 %- DT 782 % NTE INEN 2290 - ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 30.59 MICRAS NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 2290 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y MATERIAL RECICLADO EN UN 70% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 2290 - MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 58 X 71 CM [23" X 28"] - PESO DEL PAQUETE 10 UNIDADES: 197.10 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM 22.3 MPA - DT 20.8 MPA, NTE INEN 2290 - USO: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - VAE: 78.18 %	40	1,1600	0,0000	46,4000	15,0000	53,3600	530805

Subtotal	46,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	6,9600
Total	53,3600

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	53,3600

Fecha de Impresión: viernes, 24 de octubre de 2025, 09:09:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002930587	Fecha de emisión:	22-10-2025	Fecha de aceptación: 24-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	Directora De la Delegación Provincial de Orellana	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARMEN DOMINGA CAICEDO VALENCIA	Correo electrónico:	carmencaicedo@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Margarita Del Rocío León Tapia - 0982327140		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARMEN DOMINGA CAICEDO VALENCIA

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
2661012110	*PAÑO DE MICROFIBRA MARCA: PRODELSOL - ABSORCIÓN AL AGUA: 100% ABSORBENTE - ANCHO: 35 CM - CARACTERÍSTICAS: NO BOTA PELUSA, NO SE ENCOGE, NO SE DEFORMA, NO PIERDE PROPIEDADES, RESISTENCIA QUÍMICA A ACETONA, ETANOL, BLANQUEADOR, RESISTENTE AL LAVADO - COMPOSICIÓN: 80% POLIÉSTER Y 20% POLIAMIDA - FABRICANTE: PRODUCTOS DEL SOL ECUADOR PRODELSOLEC CIA.LTDA. - LARGO: 35 CM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE POR TRES [3] UNIDADES - USO: LIMPIEZA GENERAL - VAE: 46.67 %	10	2,6000	0,0000	26,0000	15,0000	29,9000	530805

Subtotal	26,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,9000
Total	29,9000

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,9000

Fecha de Impresión: viernes, 24 de octubre de 2025, 09:07:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002930588	Fecha de emisión:	22-10-2025	Fecha de aceptación: 24-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	Directora De la Delegación Provincial de Orellana	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARMEN DOMINGA CAICEDO VALENCIA	Correo electrónico:	carmencaicedo@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Margarita Del Rocío León Tapia - 0982327140		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARMEN DOMINGA CAICEDO VALENCIA

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000233	*FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 30 X 36 MARCA: COGECOMSA - COLOR: NEGRA - ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM 637 % - DT 760 % NTE INEN 2290 - ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 42.8 MICRAS NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 2290 - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y MATERIAL RECICLADO EN UN 70% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 2290 - MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 76 X 91 CM [30" X 36"] - PESO DEL PAQUETE 10 UNIDADES: 392.8 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM 25.3 MPA - DT 22.5 MPA, NTE INEN 2290 - USO: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - VAE: 76.99 %	40	1,7600	0,0000	70,4000	15,0000	80,9600	530805

Subtotal	70,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	10,5600
Total	80,9600

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	80,9600

Fecha de Impresión: viernes, 24 de octubre de 2025, 09:07:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002930589	Fecha de emisión:	22-10-2025	Fecha de aceptación: 24-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	Directora De la Delegación Provincial de Orellana	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARMEN DOMINGA CAICEDO VALENCIA	Correo electrónico:	carmencaicedo@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Margarita Del Rocío León Tapia - 0982327140		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARMEN DOMINGA CAICEDO VALENCIA

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
363900012	*ESPONJA MIXTA CON FIBRA Y CON CANAL SALVA UÑAS MARCA: ZENTELLA - ALTO: 9 CM - ANCHO: 6,5 CM - COLORES: ESPONJA AMARILLA CON FIBRA VERDE - COMPOSICIÓN: ESPUMA DE POLIURETANO, FIBRA ACRÍLICA TEÑIDA, RESINA Y ABRASIVO - DESCRIPCIÓN: ESPONJA SUAVE Y FLEXIBLE - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROFUNDIDAD: 4 CM - USO: LAVADO DE VAJILLA - VAE: 85 %	7	0,3300	0,0000	2,3100	15,0000	2,6565	530805

Subtotal	2,3100
Impuesto al valor agregado (15%)	0,3465
Total	2,6565

Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,6565

Fecha de Impresión: viernes, 24 de octubre de 2025, 09:00:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002930590	Fecha de emisión:	22-10-2025	Fecha de aceptación:	24-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	Razón social:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	RUC:	0201129939001	
Nombre del representante legal:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA					
Correo electrónico el representante legal:	marthaledesma67@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	ventasnovaseo@hotmail.com			
Teléfono:	3672742 0987248387 0999467680					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	2203972268	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA		RUC:	2260004960001	Teléfono:	062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	Directora De la Delegación Provincial de Orellana	Correo electrónico:	slendyalvarez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARMEN DOMINGA CAICEDO VALENCIA		Correo electrónico:	carmencaicedo@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle:	AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
	Edificio:	CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono:	062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Margarita Del Rocío León Tapia - 0982327140				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: CARMEN DOMINGA CAICEDO VALENCIA	Nombre: Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Nombre: SLENDY GABRIELA ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101121	*LAVAVAJILLA SOLIDO 500 G MARCA: SPARZA - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISIÓN 706 CAN - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: NORMA NTE INEN 2880 VIGENTE - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH34202-19EC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 500 G - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS /P2O5: 2% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: UVA, LIMÓN - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: 0.1 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 90 % - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VERDE, MORADO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONSISTENCIA: DURO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL: 17% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 15% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA INSOLUBLE EN AGUA: 8% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: PRESERVANTE, COLORANTE, FRAGANCIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 9	4	1,4700	0,0000	5,8800	15,0000	6,7620	530805

- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/TEXTURA: FIRME Y HOMOGÉNEO - USOS: LAVADO DE DIFERENTES UTENSILLOS DE COCINA Y VAJILLAS							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	5,8800
Impuesto al valor agregado (15%)	0,8820
Total	6,7620

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,7620

Fecha de Impresión: viernes, 24 de octubre de 2025, 08:59:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002930591	Fecha de emisión:	22-10-2025	Fecha de aceptación: 24-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Cargo:	Directora De la Delegación Provincial de Orellana	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARMEN DOMINGA CAICEDO VALENCIA	Correo electrónico:	carmencaicedo@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Margarita Del Rocío León Tapia - 0982327140		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARMEN DOMINGA CAICEDO VALENCIA

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532100121	*JABON LIQUIDO DE TOCADOR GALON MARCA: ECOLIMPIO - ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO: CONFORME CON LA NORMA DE REFERENCIA NTE INEN 2867 - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMA DE REFERENCIA NTE INEN 850 - FABRICANTE: UNILIMPIO S.A. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISION CAN 833 - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: CONFORME CON LA NORMA DE REFERENCIA NTE INEN 850 - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOC15317-17EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 120G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALON 3,785 LITROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS APTOS PARA USO COSMETICO Y HUMECTANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIAS FRAGANCIAS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN EL AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ASPECTO: LIQUIDO VISCOSO	3	3,1900	0,0000	9,5700	15,0000	11,0055	530805

<ul style="list-style-type: none"> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 94% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VARIOS COLORES SEGUN LA FRAGANCIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 3% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: PH 4.50 - 6.50 - USO: PARA LAVADO DE MANOS DE USO COSMETICO, NO HOSPITALARIO 											
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	9,5700
Impuesto al valor agregado (15%)	1,4355
Total	11,0055

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,0055

Fecha de Impresión: viernes, 24 de octubre de 2025, 08:56:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002937634	Fecha de emisión:	06-11-2025	Fecha de aceptación:	10-11-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	TECMAN CIA. LTDA.	Razón social:	TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECMAN CIA. LTDA.	RUC:	1791258924001	
Nombre del representante legal:	BRICEÑO SOTO LORGIA EDILMA					
Correo electrónico el representante legal:	edilma.07@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	tecmanl@tecmanecuador.com			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02005250621	Código de la Entidad Financiera:	210384	
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono:	062-881765	
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico:	slendyalvarez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico: johannaguaman@cne.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	Calle:	AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
	Edificio:	CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono:	062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	TNLGO. CARLOS GUALOTO / 0996647138				

Observación: ANEXAR TODA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A VIGENCIA TECNOLÓGICA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013917	TONER NEGRO IMPRESORA LED MODELO 2 106R03585 MARCA: Marca - COLOR: Negro - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NÚMERO DE PARTE: 106R03585 - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 19752: 24600 - TIPO DE CONSUMIBLE: Tóner	10	239,0000	0,0000	2.390,0000	15,0000	2.748,5000	530807

Subtotal	2.390,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	358,5000
Total	2.748,5000

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	2.748,5000

Fecha de Impresión: lunes, 10 de noviembre de 2025, 12:20:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002937635	Fecha de emisión:	06-11-2025	Fecha de aceptación:	10-11-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPUTER CENTER	Razón social:	PROTOSCANNA S.A.	RUC:	0992757302001	
Nombre del representante legal:	SANABRIA NARANJO NANCY BEATRIZ					
Correo electrónico el representante legal:	nancy_sanabria_naranjo@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@computercenter.com.ec			
Teléfono:	042690534 042393910					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	07514786	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA		RUC:	2260004960001	Teléfono:	062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar		Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico:	slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO			Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle:	AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
	Edificio:	CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono:	062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	TNLGO. CARLOS GUALOTO / 0996647138				
Observación:	ANEXAR TODA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A VIGENCIA TECNOLÓGICA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA ELIZABETH
GUAMÁN TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131012	TONER NEGRO SU814A MARCA: MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NUMERO DE PARTE: SU814A - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 1,000 - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	15	49,9200	0,0000	748,8000	15,0000	861,1200	530807

Subtotal	748,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	112,3200
Total	861,1200

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	861,1200

Fecha de Impresión: lunes, 10 de noviembre de 2025, 12:20:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002937636	Fecha de emisión:	06-11-2025	Fecha de aceptación: 10-11-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COMSUPPLIES	Razón social:	COMSUPPLIES S.A	RUC: 1792125375001
Nombre del representante legal:	JARA JARA ARTURO GONZALO			
Correo electrónico el representante legal:	gonzalo@comsupplies.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gonzalo@comsupplies.com.ec	
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3390362004	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA		RUC: 2260004960001	Teléfono: 062-881765
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico: slendyalvarez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO		Correo electrónico: johannaguaman@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle: AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección: JUAN MONTALVO
	Edificio: CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 062-881765
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00 a 17:00	
	Responsable de recepción de mercadería:		TNLGO. CARLOS GUALOTO / 0996647138	
Observación:	ANEXAR TODA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A VIGENCIA TECNOLÓGICA			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOHANNA
ELIZABETH GUAMÁN
TOLEDO

Persona que autoriza

Nombre: Lic. Slendy Gabriela
Álvarez Benalcázar

Máxima Autoridad

Nombre: SLENDY GABRIELA
ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013968	TONER NEGRO CE278A MARCA: MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NUMERO DE PARTE: CE278A - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 2,100 - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	7	97,0000	0,0000	679,0000	15,0000	780,8500	530807

Subtotal	679,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	101,8500
Total	780,8500

Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	780,8500

Fecha de Impresión: lunes, 10 de noviembre de 2025, 12:13:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002938576	Fecha de emisión:	07-11-2025	Fecha de aceptación:	10-11-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LOGÍSTICA GRUPO AMAZON ASOSERAMA	RUC:	1792613019001	
Nombre del representante legal:	VALLEJO ERAZO EMILIA ELIZABETH					
Correo electrónico el representante legal:	emilyelizabeth14@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	grupoamazoncoca@gmail.com			
Teléfono:	062808843 0994050690					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3001198248	Código de la Entidad Financiera:	230206	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANECUADOR			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	RUC:	2260004960001	Teléfono:	062-881765	
Persona que autoriza:	Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benanlcázar	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA	Correo electrónico:	slendyalvarez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Correo electrónico:	johannaguaman@cne.gob.ec			
Dirección Entidad:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	Calle:	AMAZONAS	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
	Edificio:	CNE_DPO	Departamento:	PISO 1	Teléfono:	062-881765

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Lic. Oliver Tommy Capa Salazar / 0993463970
Dirección de entrega:	AMAZONAS S/N y JUAN MONTALVO, CNE_DPO, PISO 1	
Observación:		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JOHANNA ELIZABETH GUAMÁN TOLEDO	Nombre: Lic. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar	Nombre: SLENDY GABRIELA ALVAREZ BENALCÁZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho. - HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros.	724 (6 Meses)	1,2900	0,0000	5.603,7600	15,0000	6.444,3240	530209

<p>- HERRAMIENTAS: * HERRAMIENTAS CANTIDAD Coche escurridor 1 por cada 3000 m². Coche utilitario 1 por cada 5000 m². Escalera telescópica de 7 m 1 por cada 5000 m². Escalera pata de gallo (tipo tijera) 1 por cada 10.000 m². Rastrillos 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Palas 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Azadón 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Tijeras de jardín 1 por cada 4000 m². Costales 1 por cada 1000 m². Carretilla 1 por cada 10.000 m² en caso de que existan jardines. Bastón telescópico 3x150 cm. (para limpieza de vidrio) 1 por cada 1.600 m². Escurridor de vidrio con aplicador químico con extensiones 1 por cada 2.000 m². Escurridor de vidrio 35 cm con extensiones 1 por cada 500 m². Señalización de prevención de piso mojado 1 por cada 1.000 m².</p> <p>- JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana</p> <p>- MAQUINARIA: Abrillantadoras 1 por cada 6000 m². Aspiradora Industriales 1 por cada 10.000 m². Bombas Fumigadoras a motor 1 por cada 10.000 m². Hidrolavadoras 1 por cada 10.000 m². Bombas de Succión 1 por cada 10.000 m². Podadora 1 por cada 20.000 m². en caso de que existan jardines</p> <p>- MATERIALES: Alcohol antiséptico, aromatizante, ambiental, desinfectante aromaterapia, cloro líquido 5.5%, atomizador, mano de oso, bomba para baños, detergente, escoba de pluma, escoba de coco, estropajo reforzado color verde, paño microfibra, fundas de basura negras 23x28 medianas, fundas de basura negras industriales 30x36, fundas de basura blancas pequeñas 18x24, guantes bicolor calibre 25, insecticida de 600 ml, lavavajilla de 450 gr, aceite rojo para limpiar muebles, tela repuesto de mopa para barrido 40cm, estructura de mopa 40 cm, tela repuesto de mopa para trapeo 40cm, squash y extensión, recogedores de basura, trapeadores jumbo, guantes de nitrilo, lija de agua, balde de 12 lt., jabón líquido para dispensador, papel higiénico jumbo de 250 mtrs doble hoja blanco, papel toalla de mano, insecticida, abono orgánico, mopas para limpieza de vidrio de 35 cm.</p> <p>- NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 900 metros cuadrados por persona)</p> <p>- SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.</p> <p>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público.</p> <p>- TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un período mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.</p> <p>- UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.</p>									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	5.603,7600
Impuesto al valor agregado (15%)	840,5640
Total	6.444,3240

Número de Items	724
Total de la Orden	6.444,3240

Fecha de Impresión: martes, 11 de noviembre de 2025, 08:31:55